

MIÉRCOLES, 10 DE MAYO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-4421 *Corrección error del extracto de la Orden PRE/61/2023, de 10 de marzo de 2023, por la que se establecen las Bases Reguladoras y la Convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con destino a la adquisición de desfibriladores para uso en funciones del ámbito de Protección Civil y Emergencias.*

BDNS (Identif.): 673077.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/673077>).

Dónde dice:

Tercero. Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.764 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2023, por un importe total de 600.000,00 euros.

La cuantía de cada subvención otorgada con cargo a dicha aplicación presupuestaria no podrá exceder de 3.000 euros.

Debe decir:

Tercero. Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.764 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2023, por un importe total de 70.000,00 euros.

La cuantía de cada subvención otorgada con cargo a dicha aplicación presupuestaria no podrá exceder de 3.000 euros.

Santander, 8 de mayo de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

2023/4421

CVE-2023-4421